

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Gobierno Municipal responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. – Padres de usuarios de la escuela municipal de Baile Español nos han remitido el siguiente mensaje que se les ha hecho llegar:

Buenos días.

Nos ponemos en contacto con usted para comunicarle que las actividad deportiva municipal de Baile Español no comenzarán el 2 de noviembre.

De manera provisional y hasta que empiece dicha actividad, la asociación que gestionó la actividad en la temporada pasada va a ofertar clases de manera privada y particular.

¿Cuál es el motivo de que no hayan comenzado las clases y que en su lugar se les ofrezcan clases privadas?

SEGUNDA. – Hace ya más de dos años (en el Pleno del 29 de octubre de 2020) se acordó, a propuesta de nuestro grupo, la disolución del Organismo Autónomo del Instituto Municipal de Deportes y que su gestión sea directamente prestada por el Ayuntamiento para así lograr una mejor eficiencia en el servicio.

A pesar de que ya han pasado los dos años mencionados, todavía no tenemos constancia de que el proceso de disolución del organismo haya comenzado.

¿Cuál es el motivo de la demora en ejecutar un acuerdo en el que el propio equipo de Gobierno municipal votó a favor?

TERCERA. – Hace seis meses el Pleno aprobó una moción para que en la web del Ayuntamiento se publicase la actividad de los grupos municipales con la publicación de sus mociones, ruegos y preguntas, así como el seguimiento del grado de ejecución de los acuerdos plenarios. Recordamos que el no cumplimiento de multitud de dichos acuerdos ha dado lugar varias veces a reprimendas del Defensor del Pueblo. Es fundamental la puesta en marcha de esta herramienta para que los y las conqenses escruten el trabajo de los grupos municipales en el Consistorio.

¿Cuál es el motivo de que no exista todavía dicho repositorio que fue acordado en Pleno?

Firmado en Cuenca, a 15 de noviembre de 2022.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'